

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VIANA

DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2023

Sres. y Sras. Convocados

ALCALDESA- PRESIDENTA:

Doña M^a Blanca Yolanda González García.

CONCEJALES Y CONCEJALAS:

Doña Marta Espinosa Cariñanos

Doña Eva García Fernández.

Don Javier Carlos Bonafau Navarro

Don Tomás Martínez de Espronceda Romero

Doña Aitana Duque Martínez

Don José Luis Reinares Gómez

Doña M^a Cruz Ortega Torres

Doña Sara Ojanguren Chasco

Don Oscar Mtnez. de San Vicente Matute

Doña Irantzu Antoñiana Abalos.

SECRETARIA:

Doña María Asunción Gil Barno.

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Viana, siendo las veinte horas del día veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Doña M^a B. Yolanda González García, y con la asistencia de las señoras y señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ORDINARIA y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por Secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaria del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

ASUNTOS Y EXPEDIENTES DE CARÁCTER RESOLUTIVO.

1. APROBACIÓN ACTAS DE LAS SESIONES DE FECHAS 9 Y 16 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Se prescinde de la lectura del acta de la Sesiones celebradas los días 9 y 16 de noviembre de 2023 por disponer las señoras y señores corporativos de fotocopias de las mismas, entregada con anterioridad a este acto.

[Presentación y Debate](#)

Seguidamente se procede a la votación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 9 de noviembre de 2023, dando un resultado de once votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad.

[Votación](#)

A continuación, se procede a la votación del acta de la sesión ordinaria del 16 de noviembre de 2023, prescindiendo también de su lectura por disponer todos los Concejales de copia de la misma, dando un resultado de once votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad

[Votación](#)

2. CONSTITUCIÓN DERECHO DE SUPERFICIE A FAVOR DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ PABLO ANTOÑANA ANGULO Nº 11 SOBRE ESPACIO PÚBLICO

Da cuenta la Presidencia de la solicitud de licencia de obras de la Comunidad de Propietarios de la Calle Pablo Antoñana Angulo para la instalación de un ascensor comunitario (interés social) a situar en la Calle Pablo Antoñana Angulo ocupando una superficie de 2,42 m², para lo cual se debe constituir previamente un derecho de superficie a su favor sobre espacio público

Visto el informe favorable del Servicio Urbanístico ORVE de Tierra Estella, de fecha de entrada de 14 de noviembre de 2023, valorando dicho derecho como pago único a formalizar en el momento de su constitución en la cantidad de 392,33 €, más I.V.A.

La propuesta de Alcaldía es constituir el correspondiente derecho de superficie, que tendrá carácter transitorio y estará vinculado a la existencia del edificio de viviendas al que se asocia la instalación del ascensor, con un plazo de vigencia de 75 años, revirtiendo la totalidad de los edificado al finalizar dicho plazo y consistiendo la contraprestación del superficiario en el pago de una suma alzada de 392,33€, más I.V.A., se somete a votación, dando un resultado de once votos a favor, lo que supone su aprobación por unanimidad.

Presentación y Debate

A continuación, se procede a la votación de la Constitución de Derecho de Superficie a favor de la Comunidad de Propietarios de la C/ Pablo Antoñana Angulo nº 11 sobre espacio público dando un resultado de once votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad.

Votación

3. APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 28/2023

Da cuenta la Presidencia del expediente para la aprobación de la modificación presupuestaria nº 28/2023, que incremente el crédito en el presupuesto de gastos del año 2023 de las siguientes aplicaciones presupuestarias; proponiendo como tipo de financiación el remanente de tesorería para gastos generales, así como del informe favorable de Intervención.

a) Suplemento de crédito:

Aplicación presupuestaria 1 34201 62900: Instalaciones deportivas: otro inmovilizado material por importe de 4.500,00 euros.

Aplicación presupuestaria 1 34201 62901: Pistas pádel C.D. Príncipes de Viana por importe de 5.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria 1 3331 21200: Conservación y reparación casa de cultura por importe de 6.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria 1 9200 21200: Conservación edificios común por importe de 3.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria 1 9200 21500: Mantenimiento fotocopiadora por importe de 5.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria 1 9200 2210004: Luz edificios común por importe de 5.000,00 euros

b) Financiación:

Aplicación presupuestaria 87000: Remanente de tesorería para gastos generales por importe de 28.500,00 euros.

[Presentación y Debate](#)

Seguidamente, se procede a la votación de la aprobación inicial de la modificación presupuestaria nº 28/2023 dando un resultado de once votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad.

[Votación](#)

MOCIONES NO RESOLUTIVAS, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO (Art. 46 LBRL).

4. DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN DE CONTROL FINANCIERO REALIZADO DURANTE EL AÑO 2023

Da cuenta la Presidencia del Informe de Intervención de Control Financiero realizado durante el año 2023.

[Dación de cuenta](#)

INCLUSION EN EL ORDEN DEL DÍA POR URGENCIA DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Nº 29 Y 30

Da cuenta la Presidenta de la justificación de la urgencia para su incorporación en el Orden del Día

[Justificación de la Urgencia](#)

Se procede a la votación de la urgencia, dando un resultado de once votos a favor, por lo que se incluye por unanimidad.

[Votación de la Urgencia](#)

Una vez, incluida en el orden del día las modificaciones presupuestarias nº 29 y 30, da cuenta la Presidenta de dichas modificaciones

La primera es la modificación presupuestaria nº 29/2023 de habilitación de crédito extraordinario en el presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Viana para el año 2023

financiado con remanente de tesorería para gastos generales, así como del informe favorable de Intervención.

a) Crédito extraordinario:

Aplicación presupuestaria 1 3232 62901: PP Proyecto del patio verde Colegio Público Ricardo Campano por importe de 30.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria 1 4129 2100001: PP Micro balsas para abrevada fauna silvestre por importe de 4.300,00 euros.

Aplicación presupuestaria 1 1710 6190002: PP Parque bio saludable y replantación de nuevos árboles en Calle San Luis Gonzaga por importe de 17.000,00 euros.

b) Financiación:

Aplicación presupuestaria 87000 Remanente de tesorería para gastos generales por importe de 51.300,00 euros.

A continuación, da cuenta de la modificación presupuestaria nº 30/2023 de suplemento de crédito en el presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Viana para el año 2023, financiado con remanente de tesorería para gastos generales, así como del informe favorable de Intervención.

a) Suplemento de crédito:

Aplicación presupuestaria 1 3370 21200: Acondicionamiento hogar jubilados y jubiladas de Viana por importe de 11.400,00 euros.

b) Financiación:

Aplicación presupuestaria 87000: Remanente de tesorería para gastos generales por importe de 11.400,00 euros.

[Presentación y Debate](#)

A continuación, se procede a la a votación de la aprobación inicial de la modificación presupuestaria nº 29, dando un resultado de once votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad.

[Votación](#)

A continuación, se procede a la votación de la Modificación Presupuestaria nº 30/2023 dando un resultado de once votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad.

[Votación](#)

5. MOCIONES SOBRE HOSPITAL “GARCIA ORCOYEN” DE ESTELLA

Se exponen las tres mociones presentadas por el orden de presentación en el Registro
La portavoz del grupo UPN Sara Ojanguren Chasco presenta su moción.

[Moción grupo UPN](#)

La portavoz de GEROA BAI D^a Aitana Duque Martínez, expone la moción presentada conjuntamente con PSN.

[Moción GEROA- PSN](#)

La portavoz del grupo EH-BILDU D^a Irantzu Antoñana Ábalos, presenta su moción.

Moción EH-BILDU

Vistas y debatidas las tres mociones se procede a su votación, en primer lugar, se vota la moción presentada por el grupo UPN, dando un resultado de cinco votos a favor y seis votos en contra, por lo que se desestima por mayoría absoluta.

Votación Moción UPN

Seguidamente se procede a la votación de la Moción presentada por GEROA-PSN y da un resultado de diez votos a favor y una abstención, por lo que se aprueba por mayoría de dos tercios

Votación Moción GEROA-PSN

Para finalizar se procede a la votación de la Moción presentada por EH-BILDU, dando un resultado de once votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad.

Votación Moción EH-BILDU

6. RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Presenta la Sra. Alcaldesa, para general conocimiento y quedar enterados, las Resoluciones adoptadas por la Sra. Alcaldesa desde la última sesión plenaria ordinaria celebrada el quince de noviembre de dos mil veintitrés que figuran en el expediente elaborado al efecto y aquí se dan por reproducidas

La concejala Sra. Ojanguren Chasco solicita información de la resolución nº 1096/2023 y se le da por parte de la Presidencia.

Presentación y Debate

Seguidamente da cuenta la Sra. Alcaldesa de las distintas reuniones y actividades que ha tenido desde el último Pleno.

Dación de cuenta

7. RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y preguntas

A continuación, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y veinte minutos del día señalado al comienzo, se levanta la sesión por orden de la Sra. Presidenta.

De todo lo que como Secretaria doy fe